



BAJA DEL AUTOMOTOR POR ROBO, DESTRUCCIÓN O DESARME

Repartición: [DIRECCION GENERAL DE RENTAS](#)

¿En qué consiste?

Cuando el vehículo es sacado de circulación por robo, destrucción o desarme, el contribuyente puede solicitar la baja como objeto imponible.

Provincial

Modalidad:

Lugar de atención

Destinatarios

Son contribuyentes del Impuesto a los Automotores y Rodados los titulares de vehículos registrados en el territorio de la Provincia que tributan un impuesto anual correspondiente al 2% de su valor.

REQUISITOS

- 1) Poseer el impuesto abonado hasta la fecha del hecho.
- 2) Registrar alta del Servicio de Rentas Tucumán y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico de esta DGR en la web de ARCA ingresando con su clave Fiscal.
- 3) Descargar y completar el formulario F.954.
- 4) Presentar Denuncia Policial, Denuncia en la Compañía de Seguro, Formularios 02 y 04 o T.P. (automotor) T.P.M. (motovehículos) e Informe de Dominio donde conste la fecha de baja (son emitidos por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor).
- 4) Adicionalmente, de corresponder, deberá adjuntar Poder para actuar en representación del titular del vehículo automotor.
- 5) Efectuar la solicitud mediante los servicios con clave fiscal.

COSTO

si
Cuando la circulación del vehículo se inicia en el primer bimestre del año se abona el 100% del impuesto, caso contrario, se reducirá en un sexto por bimestre teniendo en cuenta la fecha de adquisición.

PROCEDIMIENTOS

On line

Descripción

Los contribuyentes y responsables deberán acceder a través del link denominado "Servicios con Clave Fiscal", al servicio "Trámites Web", opción "Solicitud Baja Impuesto Automotores y Rodados" que se encuentra disponible en el sitio web de este Organismo (www.rentastucuman.gob.ar), donde se deberá completar la información solicitada y enviar la documentación correspondiente en formato pdf.

Ubicación

OFICINA ATENCIÓN IMPUESTOS PATRIMONIALES

Horario de atención

8:15 a 13:15 Hs.

Referente

Mariano Agustín Dumit

Dirección

24 de Septiembre 960

Teléfono

(0381) 4503700 - 1138 - 1460

Formularios y Documentos

- Formulario F.954

Observaciones